Marlén Madero Escobar
Contadora Pública

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TINJACA

CERTIFICA QUE:

Durante los último seis (6) meses, el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TINJACA** con Nit. 901.149.256-8 ha efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentran a paz y salvo por todo concepto con dichos aportes.

En razón a la modalidad de contratación, los aportes se realizan de acuerdo con lo establecido en el decreto 2800 de 2003.

Los aportes a riesgos profesionales, son cancelados por el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TINJACA, teniendo en cuenta que esta actividad cotiza alto riesgo.

A la fecha se ha dado estricto cumplimiento a lo acordado en el CONVENIO DE ASOCIACION No. MT-CONV-004 de 2026, en lo relacionado con los aportes a la seguridad social, teniendo en cuenta que EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TINCAJA, no tiene empleados contratados, pero sí personal voluntarios regidos por la Ley 1505 de 2012 y su Decreto 1809 de 2020 y personal con contrato de prestación de servicios cumpliendo todos los requisitos que la ley exige para esta clase de contratos.

Se expide en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

MARLEN MADERO ESCOBAR
Revisora Fiscal
T.P 153749-T

Cl 17 No. 11 53 of. 503 edificio Novocenter Tunja Cel. 3103267049 email: maderomarlen@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F4DD86EC51979C0A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARLEN MADERO ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40016890 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 153749-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

153749-T



MARLEN
MADERO ESCOBAR
C.C. 40016890
RESOLUCION INSCRIPCION 313 FECHA 21/10/2010
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 164061

FIRMA DEL TITULAR 79124

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.